1. **ANEXO - MODELO PARA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° CMC-007-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES PARA DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES.

Asunto: ACREDITACION CONDICION MIPYME

El suscrito LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA identificado con la cédula 21501444 y el contador JUAN JOSE ACEVEDO OSPINA con cedula No. 1036965349 y TP 303951-T en calidad de Representante Legal y contador respectivamente de la empresa R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS con Nit 901826424, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, certificamos que la empresa es MICRO de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo. *(adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación).*

Con base en lo anterior solicitamos que el proceso sea limitado a Mipymes Municipal.

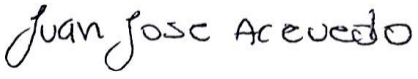
En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 03 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal: **LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA**
C. C. No. 21.501.444 Antioquia - Antioquia
Dirección de correo limavaga@hotmail.com
Dirección electrónica: limavaga@hotmail.com Telefax
Ciudad: Santa Fe de Antioquia



Firma del proponente o de su Representante Legal)



Contador Público
Tp 303951-T
Cc103696549
Calle 51 N 60 A-34
Tel 3147459785
Correo juanjoseaceved2@gmail.com